Cartas del cregidor
entrar en el
tomar las varas
de justicia en esta
ciudad.

Que el ayuntamiento se haya visto una carta que el
dondigo de Mendoza del consejo de estado de su ciudad
en que se hace memoria de como en el
alcançado Rodrigo de Ceres de la villa de Ceres
muy cuidado en el servicio de su magd
y de su consejo de que armada que anda de venir
de la segunda de Cartagena y que tiene ordenado de
dentro de la villa Gasto mas de dos años
que es justo que venga a esta ciudad de
Ceres a su real contentamiento
Que se pide a esta ciudad real en su nombre
al dicho licenciado en el dicho oficio
de cregidor y al dicho licenciado Mendoza
respondiendo en esta ciudad a satisfacer
como regidor de ella con su ordenado
Gazan de esta ciudad al lugar de la frontera de la villa
donde su muy amada y se presentara como parece de la
Que carta que se sigue

Que en

Que entendiendo que el dicho licenciado Rodrigo de Ceres
tuvieran por bien de venir para
gobernar esta ciudad les dixo que mi intencion
es que abemos estado por aqui por mar
las vacas y no pagaremos abeis inhabilitado
de que a ser mi persona por que mas
asista aqui en corte de su servicio. Que se
que en esto se me medio se tome que vuelva
a mi poder el licenciado Rodrigo
por que en tanto que yo a ser que
sea llegado y satisfaga el nombramiento Gasta de
oficio o que venga a la frontera la villa segun
caballero no conforme a donde yo acudir
aunque tome buscado de tiempo de aqui
vuelta que se me ha de hacer en esto